



Lanús, 07 de octubre de 2021.

**DECRETO N° 2.762.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha informado la recepción de la nota de renuncia de la agente Iris Verónica SUAREZ, Legajo N° 26.335/1, como asimismo la designación de la señora Sofía HERRERA, D.N.I. N° 40.345.635;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Dese de baja a partir del día 20 de septiembre del año 2021, a la agente Iris Verónica SUAREZ, Legajo N° 26.335/1, D.N.I. N° 29.985.076, al cargo categoría 292, con funciones de Maestra de Sección Jardinera, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25, Oficina 724, Centro Educativo N°4, registrando una antigüedad de cuatro (04) año, nueve (09) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.

**Artículo 2º:** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad veinte (20) días hábiles correspondientes a la licencia anual del año 2020 y quince (15) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual del año 2021.



**Artículo 3º:** Desígnase a partir del día 15 de octubre al 31 de diciembre del año 2021, inclusive, a la señora Sofía HERRERA, D.N.I. N° 40.345.635, C.U.I.L. N° 27-403456351-2, nacida el día 03 de julio del año 1.997, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Santiago del Estero 1680, del Partido de Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 29.601/8, en un cargo categoría 292, con funciones de Maestra de Sección Jardinera, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25, Oficina 724, Centro Educativo N° 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 4º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por